

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51890 *BARCELONA*

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso Voluntario 53/2013-4, de la mercantil APROCAN, S.A., con NIF A-63790968, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de referencia.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia..

ID: A180064657-1